

## **RESOLUCION Nº 248/17**

### **VISTO:**

Que mediante resolución Nº 147/09, de fecha 11/11/09 se dispuso el pase al área de catastro de la agente municipal Sra. Nancy Beatriz Olmos, Leg. Nº 549, disposición que se mantiene hasta el día de la fecha;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que durante el tiempo transcurrido la misma ha cumplimentando sus funciones con eficiencia, idoneidad y colaboración, pudiendo cubrir las funciones de Encargada de dicha Oficina atento a las condiciones demostradas;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: DISPONESE que la empleada municipal de planta permanente, Sra. Nancy Beatriz Olmos, Leg. Nº 549, mantenga el cumplimiento de sus funciones, siendo designada Encargada de la Oficina de Catastro municipal, dependiente de la Secretaría de Planeamiento.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la empleada con copia en su legajo personal, y a la oficina de personal a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de septiembre de 2017.-

FIRMADO:           GABRIEL BUFFONI  
                          SEC. DE GOBIERNO

MARIA GABRIELA NEGRI  
INTENDENTE INTERINA